



Acta # 026 - 2019

Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso, a los 17 de enero del año dos mil diecinueve. En el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 09:30 am. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Sr. Jorge Alberto Jimenez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal, Vice Alcalde Municipal; Sra. Nélida Suyapa Garcia, Regidor Primera: José Luis Espinoza, Regidor Segundo: Sr. Jiffre Asdrubal Villacillo; Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladarez, Regidor Cuarto: Sra. Ismaray Floribel Restan y la presencia de la Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar.

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 6.- Lectura de correspondencia.
- 7.- Atención a visitas.
- 8.- Presentación de informes.
- 9.- Puntos varios.
- 10.- Acuerdos.
- 11.- Cierre de Sesión.

Se inició la sesión con la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal, Jorge Alberto



Jimenez, inició a las 09:30 am

4.-Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar.

5.-Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

a) El Regidor Primero José Luis Espinoza, expresa que el Plan de Arbitrios no se discutió en la reunión anterior, y un tema de importancia para la salud del municipio crea que se debería incluir la construcción del relleno sanitario en el plan de inversión correspondiente al año 2019, entiendo que se realiza la limpieza del actual con la retroexcavadora cuando ya está saturado. El alcalde Municipal, explica que no hay viabilidad ambiental para la construcción de un relleno sanitario porque no hay terrenos óptimos para este proyecto por las fuertes de agua cercanas a estos, quedan ustedes como miembros de corporación encargados de buscar un terreno apto.

6.-Lectura de correspondencia recibida.

a) Se recibió solicitud de dominio pleno del sr. Mayquel Eneudis Moradiaga Mejía, saltero, mayor de edad, Hondureño, y vecino de este municipio con n° de identidad 0706-1988-00042, de un solar ubicado en el barrio Las Acacias, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: Con propiedad del sr. Nelson Morazán Moradiaga, AL SUR: con propiedad de la sra. Luisa Victoria Flores Flores, AL ESTE: calle de por medio, con propiedad de la sra. Liria Francelia Vrias Suarez, AL OESTE: calle de por medio con propiedad del sr. Santos Erazo Castillo Martínez; dicha propiedad la



obtenga por compra y venta de la Sra. Luisa Victoria Flores Flores, el cual posea documento del mismo y tiene un área de 158.04 M^2 , se anexa plano del terreno.

b) Se recibió solicitud de Dominio Pleno del Sr. Hubert Alejandro Nelson Cerrato, Saltera, mayor de edad, Hondureño, y vecino de este municipio con n° de identidad 0501-1990-08627, de un solar ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: con propiedad del Sr. Lazaro Cerrato, AL SUR: con propiedad del Sr. Herman de la Cruz Arias Escoto, AL ESTE: calle de por medio, con propiedad de la Sra. Anabelly Diaz Barrientos, AL OESTE: con propiedad del Sr. Lazaro Cerrato Fonseca; dicha propiedad la obtenga por compra y venta de la Sra. Emma Anabecy Cerrato Fonseca; el cual posea del mismo y tiene un área de 248.42 M^2 , se anexa plano del terreno.

c) Se recibió solicitud de Rectificación de Dominio Pleno de la Sra. Kenia Rubie Santos Maradiaga, Saltera, mayor de edad, Hondureña y vecina de este municipio con n° de identidad 0706-1964-00067, de un solar ubicado en el Barrio Las Acacias, parte urbana de este municipio, el cual está aprobado en el libro de actas y de acuerdos en los años 1997-1998, Tomo 21, Folios 181-188, en el acta número 106, y los límites son los siguientes: AL NORTE: con Esaula Agrotécnica de Oriente Dr. Reynaldo Salinas López, AL SUR: calle de por medio, con propiedad de la Sra. Juana



Maria Molina Flores y Oscar Armando Figueroa, AL ESTE: con propiedad de la sra. Yanna Sanchez Maradiaga, AL OESTE: con Escuela Agraria Técnica de Oriente Dr. Reynaldo Salinas López; el cual posee documento del mismo y tiene un área de 403.20 M^2 , se anexa plano del terreno.

d) Se recibió solicitud de Dominio Pleno de los Sres. Yenis Danisela Argüel Luque y Luis Felipe Aguilar Obando, casados, mayores de edad, Hondureños, y vecinos de este municipio con N° Identidad 0706-1965-00090, 0704-1968-00025, de un solar ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: calle de por medio, solar y casa, con propiedad de los sr. Vicente Cerrato, AL SUR: con solar y casa, con propiedad de la sra.

Maria Ortelia Argüel, AL ESTE: campo de la Escuela República de Colombia, AL OESTE: casa y solar, con propiedad del Sr. Filiberto Argüel; dicha propiedad la obtiene por Donación del Sr. Luciano Luque, el cual posee documento del mismo y tiene un área de 353.38 M^2 , se anexa plano del terreno.

e) Se recibió solicitud de Dominio Pleno del sr. Fredy Armando Mendez, soltero, mayor de edad, Hondureño, y vecino de este municipio con N° Identidad 0706-1982-00022, de un solar ubicado en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: calle de por medio, con propiedad de la sra. Ruth Belina Suarez Hernandez, AL SUR: Rincón de por medio, con propiedad del sr. Reinaldo Herisan Valladares Argüel, AL ESTE: con propiedad de la sra. Ruth Belina Suarez Hernandez, AL OESTE: con propiedad

del Sr. José Ignacio Díaz Salinas, dicha propiedad la obtiene por compra y venta de la Sra. Lesly Jakeliny Valladares Escoto, el cual posee documento del mismo y tiene un área de 179.49 M^2 , se anexa plano del terreno.

F) Se recibió solicitud de Dominio Pleno del Sr. Rafael Amulfo Restan, soltero, mayor de edad, Hondureño, y vecino de este municipio con n° de identidad 0706-7962-00048, de un solar ubicado en el Barrio las acacias, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: AL NORTE: Rio Carrizal de por medio, con propiedad de herederos de la Sra. Virginia Sevilla (Q.D.O.G.), AL SUR: calle de por medio, con parque Municipal, AL ESTE: con propiedad de la Sra. Vilma Griselda Morazan Ávila, AL OESTE: con propiedad de Banco Lafise; dicha propiedad la obtiene por compra y venta de la Sra. Maurya Escoto de Vallecillo, y tiene un área de $1,099.26 \text{ M}^2$, se anexa plano del terreno.

7.- Atención a Visita.

a) Se recibió visita del Ing. Manuel Flores, promotor social de Hábitad para la Humanidad, es una institución apolítica con fines cristianos, para poder aplicar a hábitad es tener un núcleo familiar, necesidad de vivienda y participar en una jornada de capacitación. Hábitad contempla la construcción de viviendas, pago de saldos de terrenos, ampliaciones y reconstrucciones, son créditos blandos al 9.5 % anual, se les agrega un seguro de saldos para ambos cónyuges, seguro de daños, como Hábitad es una institución con



beneficiadas con un banco de vivienda del gobierno, alrededor de L. 90,000.00 a 110,000.00. En Jacaltenango se han construido 6 viviendas y hay 16 solicitudes. El Regidor Segundo Jiffri Vallecillo, pregunta: ¿Este proyecto contempla la participación de la familia, en que consiste? El Dng. Manuel Flores responde, que la familia se incorpora en recibir el material, facilitar la bodega, el acceso a la entrada, retirar el cheque semanalmente para el pago de albañiles, el crédito es en especie, solo el pago del albañil es en efectivo, estas casas hay diferentes viviendas una es 48 m², de bloque, de 4 ventanas, con celosías y balcones, piso con fina, depende de la capacidad de pago se les puede agregar cerámica, repello de paredes, pila, retoplar, cielos falsos, cerca perimetrales, el Sr. Alcalde Municipal, Jorge Jimenez, se puede hacer una estimación del costo de inversión para personas de escasos recursos para realizar mancomunados con la municipalidad la construcción de la vivienda, porque prácticamente lo que los beneficiarios aportan son recursos locales. El Dng. Manuel Flores habría que sentarse para revisar el costo. El Regidor Segundo Jiffri Vallecillo pregunta: ¿qué valor tienen las casas? El Dng. Manuel Flores responde: las que tienen un área de construcción de 36 metros L. 200,000.00, la de 46 metros L. 260,000.00. La Regidora Cuarta, Ismary Pastorán pregunta: ¿Qué beneficios tienen en el municipio de Habitat? El Dng. Manuel Flores responde, se pueden gestionar subsidios, por ejemplo, pisos saludables para personas que no pueden optar al proyecto,



el año fiscal es de julio a junio, el Sr. Alcalde Municipal, Jorge Jimenez, cree que es una posibilidad para que una persona de escasos recursos pueda tener una vivienda, la Regidora Cuota, Damaris Restan, se encuentra en comunicación con ustedes, veremos la opción para personas que no tengan vivienda puedan entrar al proyecto. El Ing. Manuel Flores, explica que Habitación puede comprar terrenos. El Alcalde Municipal Jorge Jimenez, comenta que los terrenos no son municipales, y al comprarlos, aumentaría el costo de la vivienda y las personas que venden, tratan de aprovecharse de la necesidad de personas por obtener un terreno, ya anduve viendo los terrenos de Mauro Angenat y Mauro Ernesto Valladares, Ing. Manuel Flores, Habitación siempre busca la manera de que las personas puedan obtener una vivienda, con viviendas progresivas. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jimenez pregunta: ¿Cuál es el lote mínimo requerido para la construcción de una vivienda? Ing. Manuel Flores responde: que es 6×8 , y las casas las pueden pagar en 10 a 15 años.

8.- Presentación de informes.

a) El Alcalde Municipal informa sobre el Tema de la Secretaría Municipal, esta persona es profesional, de buena imagen municipal, porque va a manejar temas de legislación municipal, la persona en la que se ha pensado es la Licenciada en Psicología Jenny Barbosa, ya es conocida porque labora en el centro de atención al adulto



mayor, ahora se desempeñaría como
Municipal, siempre apoyaría al programa del
Adulto Mayor, tendrá un periodo de prueba de
dos meses, El Regidor Segundo Jiffri Vallecillo,
pensamos tener un abanico de opciones, pero ya
que ella es una opción crea que está bien,
También estamos hablando de un periodo de
prueba, las que han estado, también han venido
a aprender, El Alcalde Municipal Jorge Jiménez,
dice que la persona en este cargo debe mostrar
ética y formalidad, la Regidora Cuarta Ismary
Pastán, ya tuvo la oportunidad de trabajar con
ella, crea que es una persona prudente, consi-
dera que tiene una ventaja por el estudio que
ella tiene, hasta puede apoyar con el tema
de recursos humanos, a mí me parece que
se puede, la Vice Alcaldesa Deyapa García,
considera que es una buena persona, si
es psicóloga es estable emocionalmente, el
regidor Tercero Franklin Valladores estoy de ac-
uerdo, El Regidor Primero José Luis Espinoza hay
que considerar el periodo de prueba, no pue-
do pronunciarle al respecto porque no se tra-
bajado con ella. El Alcalde Municipal Jorge
Jiménez, ustedes pueden ver en el art. 50 de
la Ley de Municipalidades, donde están las
funciones de la Secretaria Municipal, nos
vamos a apegar a esto. La Vice Alcaldesa
Deyapa García, ya piensa que el cargo de
Secretaria municipal debe ser permanente,
por los acuerdos, la agenda, reuniones; El
Alcalde Municipal presenta a la Licenciada
en Psicología Jenny Barbosa, expresa que

está agradecida, principalmente con Dios, con los miembros de la Corporación Municipal y dispuesta a aprender.

b) El Alcalde Municipal informa que el Cabildo Abierto de Rendición de cuentas año 2018, se realizará la próxima semana el 24 o 25 de enero de 2019, va a ser en la tarde en el centro social del municipio, se van incluir comisiones específicas de las comunidades.

9.- Asuntos Varios.

a) El Alcalde Municipal comunica que se solicitará fianzas de fidelidad con la aseguradora MAPFRE al Alcalde y Tesorero Municipal, cumpliendo con los requisitos establecidos por la aseguradora.

b) El Alcalde Municipal comenta que esta es aprobación por parte del Congreso Nacional un acuerdo donde el auditor municipal será nombrado por el Tribunal (Nacional) Superior de Cuentas, previa capacitación, La Regidora Cuarta Ismary Rastón, pregunta, ¿Dónde está la página para la inscripción de los auditores, el Alcalde Municipal explica que el Tribunal Superior de Cuentas calificará las personas que optarán al cargo, los auditores no serán enviados porque nosotros la solicitamos, será un sorteo, tendrán un salario mínimo, no podrán optar a cargos de elección popular, El Regidor Primero José Luis Espinoza pregunta, ¿Cuál es la razón por la cual no requieren los mismos auditores?, La Regidora Cuarta Ismary Rastón se aborran de enviar



auditores, y el trabajo lo realizarán ellos. El Alcalde Municipal Jorge Jiménez, el auditor hará el trabajo de notificación a la corporación después de no ser evacuado, ellos lo enviarán al Tribunal Superior de Cuentas, quien con las funciones específicas, cumpliendo con tiempo y forma, será auditor y asesor de la Corporación Municipal.

10: Acuerdos.

a) Se acordó y aprobó el nombramiento en el cargo de Secretaria Municipal a la Licenciada en Psicología Jenny Alejandra Barbosa Argüen, con un periodo de prueba de dos meses.

b) Se acordó y aprobó realizar Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2018, el 24 o 25 de enero de 2019.

c) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Merary Lisbeth Rodríguez González, soltera, mayor de edad, Hondureña, y vecina de este municipio con N° Identidad 0706-1995-00069, de un solar ubicada en el Barrio Arriba, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: con propiedad del sr. Olin Esai Rodríguez Oliva, Al Sur: con propiedad del sr. Omar Roberto Oliva, Al Este: con propiedad del sr. Olin Esai Rodríguez Oliva, Al Oeste: calle de por medio con propiedad de la Sra. Amalia De Jesús Rodríguez Morazán, contem área de 100.95 m².

d) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de los Sres. Elisec Argüen Rodríguez y Nirgian Marinela Moradiaga, casados, mayores de edad Hondureños y Vecinos



de este municipio con N° de Identidad 0706-1956-00039, 0706-1960-00033, de una propiedad ubicada en el lugar denominada Las Chapernas, porte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: con propiedad de las srs. José Adrián Flores y Teobigilda Jacob Valerica Argénal, Al Sur: con propiedad del Sr. Filiberto Argénal, Al Este: con propiedad del Sr. Carlos Alberto Escoto Gaday, Al Oeste: con propiedad del Sr. Pedro Regalado Varela y coligación de por medio, con propiedad del Sr. Emilio Escoto con un área de 13.38 Mz.

e) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Dra. Gloria Esperanza Lagos Díaz, Saltera, mayor de edad, Hondureña, y vecina de este municipio con N° de Identidad 0705-1961-00073, de un solar ubicado en el Barrio Abajo, porte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: con propiedad de la sra. Estela Antonia Guzmán, Al Sur: calle de por medio con propiedad de la sra. Dominga Mejía Puente, Al Este: con propiedad de la sra. Carmen Elizabeth Amador Elnir, Al Oeste con propiedad del Sr. Osmin Arturo Bastian Escoto, con un área de 195.66 M².

f) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor del Sr. Nestor Alberto Merlo Rodríguez, Saltera, mayor de edad, Hondureño y vecino de este municipio con N° de Identidad 0706-1994-00051, de un solar ubicada en d



Barrio Arriba, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Gerardo Alvarado Saucedo, Al Sur: con propiedad del Sr. Rafael Arias Restan, Al Este: con propiedad del Sr. Edwin Armando López Maradiaga, Al Oeste: calle de por medio con propiedad de la Sra. Lourdes Martínez Vallecillo, con un área de 480.70 m^2 .

g) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Nelly Rosnelly Argemal Díaz Saltera, mayor de edad, Hondureña, y vecina de este municipio con N° de Identidad 0706-7979-00089, de un solar ubicada en el Barrio El Centro, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Oscar Omar Valladares Alvarado, Al Sur: calle de por medio con propiedad de los herederos del Sr. Arturo Edgardo Rodríguez Restan, Al Este: con propiedad de los herederos de la Sra. Camila Flores Flores, Al Oeste: con propiedad del Sr. Cordenio De Jesús Bran Morazón, con un área de 282.18 m^2 .

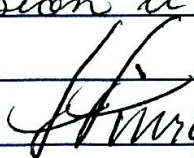
h) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de las Sres. Omar Gilberto Martínez Sevilla y Edisminda Hernández Tosta, casados, mayores de edad, Hondureños, y vecinos de este municipio con N° de Identidad 0706-7967-00066 0318-7960-00945, de un solar ubicada en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: calle de por medio con propiedad de las Sres. Suyapa

Antanicta Melina Valladores, Edgar Escoto Santos y Freddy Rolando Rodríguez Martínez, Al Sur: con propiedad de la sra. Aida Valeria Méndez, Al Este: con propiedad del Sr. Constantino Boan Morazán, Al Oeste: con propiedad de las sres. Fredal Efraim Valladores Alvarado y Yorma Sánchez Moradiaga, con un área de 304.55 m².

i) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de las sres. Reinalda Salinas López y Raimunda Alvarado Martínez, casadas, mayores de edad, Hondureñas, y vecinas de este municipio con N° Identidad 0706-7945-00068, 0706-7948-00008 de un solar ubicada en el Barrio Arriba, porte urbana de este municipio, y los límites son los siguientes: Al Norte: con carretera Panamericana que conduce hacia Tegucigalpa, Al Sur: con propiedad de la sra. Fidelina del Carmen Torres Ramon, Al Este: con propiedad de la Secretaría de Seguridad, Al Oeste: con Rio Chiquito, con un área de 680.11 m².

11.- Cierre de la Sesión.

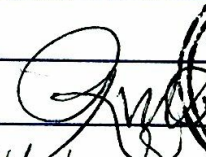
No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a las 12:35 p.m.


Jorge Jiménez
Alcalde Municipal

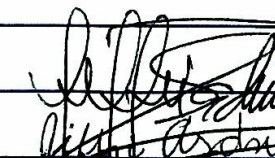



José Félix Espinoza
Regidor Primero




Nelida Deyana Argüín
Vice-Alcaldeza Municipal

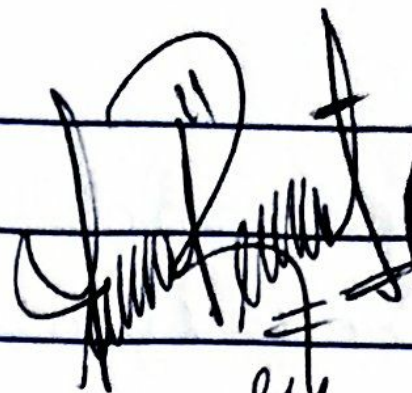



José Antonio Valladares
Regidor Segundo





Franklin Gilberto Halladones
Regidor Tercero



Ismarvy Gloribel Restrepo
Regidora Cuarta.



Secretaria Municipal